



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de licencia anual por vacaciones formulada por la Contadora Municipal GISELA SOLEDAD ALBANESI, por el período comprendido entre el 14/02/2022 al 27/02/2022, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado,

Que mientras dure la licencia de la titular del cargo se impone la necesidad de designar una reemplazante asegurando así el normal desenvolvimiento de tan importante área,

Que evaluada la situación se determina que la Directora de Contaduría, Sra. ROCÍO PILAR GARCIA, es la persona indicada para llevar a cabo tal cometido, sin perjuicio de sus funciones habituales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia anual por vacaciones a la Contadora Municipal **GISELA SOLEDAD ALBANESI, DNI. 29.075.200**, por el período comprendido entre el **14/02/2022 al 27/02/2022**, inclusive.

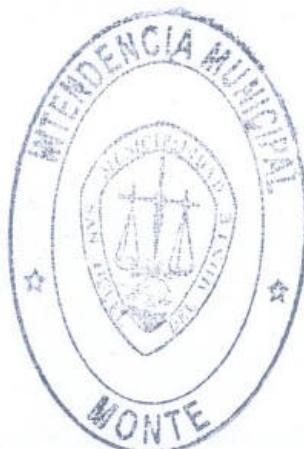
ARTICULO 2º.- Designar Contadora Municipal Interina mientras dure la licencia de la titular del cargo a la **Sra. GARCÍA ROCIO PILAR, DNI. 27.707.350**, sin perjuicio de sus funciones habituales de Directora de Contaduría de la Municipalidad de Monte.

ARTICULO 3º.- Por Dirección de Personal procédase al ajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 330

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE